

# **Matriculación para los Estudiantes**

## **Verificación de Edad**

Un/a niño/a que cumplirá 5 años antes del 1er de Septiembre y que tiene menos de 21 años de edad el primer día de escuela califica para ser matriculado. Los comprobantes de edad aceptables incluyen:

- Partida de Nacimiento (Acta de Nacimiento)
- Comprobante del Hospital
- Certificado del Doctor
- Pasaporte/Visa
- Registración del Nacimiento

## **Comprobante de la Custodia**

Solamente un padre o tutor designado por la Corte puede inscribir a un estudiante en las Escuelas Públicas del Condado de Washington. La custodia legal, no simplemente la custodia física debe de ser verificada al momento de la matriculación. Para la inscripción debe de proveer los documentos legales pertenecientes a la custodia. El/ la estudiante NO será matriculado con una declaración notarial.

## **Verificación de la Residencia**

Comprobantes de residencia aceptables incluyen:

- Factura de renta o Título Hipotecario
- Factura de utilidades (agua/gas/electricidad/combustible de calefacción)
- Factura de impuestos de bienes raíces/ Declaración de impuestos de bienes raíces
- Escrituras, título o convenio de la casa

Vigentes en los últimos 3 meses previos a la matriculación, deben de incluir el nombre, dirección, y fecha; Deberá de proveer los comprobantes ante nombrados por cualquier cambio de dirección, hasta dentro del condado.

Cualquier persona no-residente del Condado de Washington debe contactar el Departamento de los Servicios del Estudiante al 301-766-2960 o 301-766-2961 para determinar la residencia y la matrícula.

## **Las Familias que viven en casas compartidas**

- Se requiere un **Acta Notarial (Afidávit) detallada de la residencia Multifamiliar de los padres** (puede encontrarlo en cualquier escuela o en el Departamento de los Servicios del Estudiante)
- El principal residente o dueño de la propiedad debe de proveer un comprobante aceptable de la residencia
- Una actualización será requerida al principio de cada año escolar

## **Estudiantes/Familias en Transición**

Los Estudiantes en transición tienen derechos bajo el Acta para Personas sin Hogar McKinney-Vento. Para información adicional llame al Departamento de los Servicios del Estudiante al 301-766-2960 o 2961.

## **Documentos De Salud Requeridos**

- Tarjeta (Certificado) de Vacunas
- Comprobante del Examen Físico
- Certificado del Análisis de Plomo en la Sangre